



PODER EJECUTIVO  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR n.º 181/2024

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOS CUANTÍA NACIONAL MC 03/2024 “ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS DE LA PGR” ID n.º 442.185, A LOS OFERENTES ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS (EMPRENDIMIENTOS FBC), PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 1; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 2; OFFICE COMPU S.A., PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 3; PRINTEC S.A., PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 4 Y SDA PARAGUAY S.A., PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 5.**

Asunción, 12 de agosto de 2024.

**VISTO:** El informe de evaluación n.º 04/2024 del 08 de agosto de 2024 y los antecedentes del llamado MC n.º 03/2024 “Adquisición de tóner para impresoras de la PGR” (ID n.º 442.185); y,

**CONSIDERANDO:** Que el presente llamado fue realizado conforme las disposiciones de la ley n.º 7021/2022 “De suministro y contrataciones públicas” y su decreto reglamentario n.º 9823/2023.

Que el artículo 34, inciso b) de la ley n.º 7021/2022 “De suministro y contrataciones públicas” estatuye: “Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación de bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos”. Así mismo el artículo 55, de la misma ley expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”.

Que el artículo 79 del decreto reglamentario n.º 9823/23 dispone: “Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato”.

Que el comité de evaluación de la PGR, conformado según resolución PGR n.º 140/2024 del 12 de junio de 2024, ha procedido al análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo con lo establecido en el pliego de bases y condiciones y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución

Que en el punto 5. Conclusión y recomendación final del informe referido, el comité de evaluación recomienda adjudicar el llamado a licitación de menor cuantía n.º 03/2024 para la “Adquisición de tóner para impresoras de la PGR” ID n.º 442.185, a las siguientes firmas:



PODER EJECUTIVO  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR n.º 181/2024

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOS CUANTÍA NACIONAL MC 03/2024 “ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS DE LA PGR” ID n.º 442.185, A LOS OFERENTES ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS (EMPRENDIMIENTOS FBC), PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 1; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 2; OFFICE COMPU S.A., PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 3; PRINTEC S.A., PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 4 Y SDA PARAGUAY S.A., PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 5.**

- a) En el Lote n.º 1 al oferente Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos (Emprendimientos FBC) con RUC n.º 429350-9 por un monto de \$ 3.688.000 (guaraníes tres millones seiscientos ochenta y ocho mil), IVA incluido.
- b) En el Lote n.º 2 a la firma Data Systems S.A.E.C.A. con RUC n.º 80013889-9 por un monto de \$ 10.394.000 (guaraníes diez millones trescientos noventa y cuatro mil), IVA Incluido.
- c) En el Lote n.º 3 a la firma Office Compu S.A. con RUC 80013316-1 por un monto de \$ 8.142.000 (guaraníes ocho millones ciento cuarenta y dos mil), IVA Incluido.
- d) En el Lote n.º 4 a la firma PRINTEC S.A. con RUC n.º 80018668-0 por un monto de de \$ 13.220.000 (guaraníes trece millones doscientos veinte mil), IVA Incluido.
- e) En el Lote n.º 5 a la firma “SDA Paraguay S.A.” con RUC n.º 80017709-6 por un monto de \$ 4.400.000 (guaraníes cuatro millones cuatrocientos mil), IVA Incluido.

Que por lo expuesto y con base en el informe del comité de evaluación de la institución, corresponde adjudicar el llamado de referencia a la firma recomendada.

Que el artículo 6 de la ley n.º 6837/2021 “Que establece las funciones y estructura orgánica de la Procuraduría General de la República”, menciona: “El Procurador General de la República, en adelante, el ‘Procurador General’, es la máxima autoridad institucional. Tendrá a su cargo la dirección de la Procuraduría General de la República y el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Nacional, la presente ley y las establecidas en el decreto reglamentario.

Que el mismo cuerpo normativo en su artículo 8 menciona: “Son atribuciones del Procurador General de la República. g.: Ejercer la superintendencia de la Procuraduría General de la República, con potestades administrativas y reglamentarias, h.: Impartir directivas, instrucciones y organizar el funcionamiento de la Procuraduría General de la República”.



PODER EJECUTIVO  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR n.º 181/2024

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOS CUANTÍA NACIONAL MC 03/2024 “ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS DE LA PGR” ID n.º 442.185, A LOS OFERENTES ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS (EMPRENDIMIENTOS FBC), PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 1; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 2; OFFICE COMPU S.A., PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 3; PRINTEC S.A., PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 4 Y SDA PARAGUAY S.A., PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 5.**

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Adjudicar el llamado a licitación de menor cuantía nacional MC n.º 03/2024 “Adquisición de tóner para impresoras de la PGR” ID n.º 442.185, al oferente Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos (Emprendimientos FBC) con RUC n.º 429350-9 por un monto de ₡ 3.688.000 (guaraníes tres millones seiscientos ochenta y ocho mil), IVA incluido, para la provisión del lote 1.

**Artículo 2º.-** Adjudicar el llamado a licitación de menor cuantía nacional MC n.º 03/2024 “Adquisición de tóner para impresoras de la PGR” ID n.º 442.185, a la firma Data Systems S.A.E.C.A. con RUC n.º 80013889-9 por un monto de ₡ 10.394.000 (guaraníes diez millones trescientos noventa y cuatro mil), IVA Incluido, para la provisión del lote 2.

**Artículo 3º.-** Adjudicar el llamado a licitación de menor cuantía nacional MC n.º 03/2024 “Adquisición de tóner para impresoras de la PGR” ID n.º 442.185, a la firma Office Compu S.A. con RUC 80013316-1 por un monto de ₡ 8.142.000 (guaraníes ocho millones ciento cuarenta y dos mil), IVA Incluido, para la provisión del lote 3.

**Artículo 4º.-** Adjudicar el llamado a licitación de menor cuantía nacional MC n.º 03/2024 “Adquisición de tóner para impresoras de la PGR” ID n.º 442.185, a la firma Printec S.A. con RUC n.º 80018668-0 por un monto de de ₡ 13.220.000 (guaraníes trece millones doscientos veinte mil), IVA Incluido, para la provisión del lote 4.

**Artículo 5º.-** Adjudicar el llamado a licitación de menor cuantía nacional MC n.º 03/2024 “Adquisición de tóner para impresoras de la PGR” ID n.º 442.185, a la firma “SDA Paraguay S.A.” con RUC n.º 80017709-6 por un monto de ₡ 4.400.000 (guaraníes cuatro millones cuatrocientos mil), IVA Incluido, para la provisión del lote 5.

**Artículo 6º.-** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar el pago correspondiente a las firmas adjudicadas, por cada bien proveído efectivamente, con los créditos presupuestarios previstos en el objeto del gasto 342 “Útiles de escritorio, oficina y enseñanza”, según disponibilidad del plan financiero y plan de caja asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas.



PODER EJECUTIVO  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR N.º 181/2024

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOS CUANTÍA NACIONAL MC 03/2024 “ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS DE LA PGR” ID n.º 442.185, A LOS OFERENTES ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS (EMPRENDIMIENTOS FBC), PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 1; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 2; OFFICE COMPU S.A., PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 3; PRINTEC S.A., PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 4 Y SDA PARAGUAY S.A., PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 5.**

**Artículo 7º.-** Designar a la señora Teresa Colmán Benítez, con cedula de identidad n° 1.249.822, jefa de suministro de la Procuraduría General de la República, como administradora del contrato respectivo

**Artículo 8º.-** La presente resolución será refrendada por la secretaria general.

**Artículo 9º.-** Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.

Secretaria General

Ministro – Procurador General